

A/A: **Don Manuel Domínguez González,**
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos:
Fax: 922 346 233

La *Asociación de Alumn@s Sindicato de Estudiantes del IES Realejos*, con ámbito municipal en Los Realejos, situado al norte de la isla de Tenerife, ha solicitado al Ayuntamiento de Los Realejos su **inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas** en base al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana aprobado por unanimidad por la corporación el 4 de mayo de 1998. Pidieron dicha inscripción en junio de 2013, reenviaron la documentación el 12 de agosto, de nuevo el 8 de octubre, y otra vez el 14 de noviembre, **no recibiendo la respectiva confirmación de la inscripción ni su número de registro.**

El pasado 13 de enero de 2014 se remitió al señor Alcalde del Ayuntamiento de Los Realejos, don Manuel Domínguez González, un documento con todo el procedimiento realizado, y una lista de **fundamentos jurídicos** que amparaban a dicha organización para su inscripción en el registro por parte del Ayuntamiento y en el que se solicitaba la certificación del silencio administrativo producido y su condición de positivo o estimatorio de la pretensión de inscripción, que debía llevarse a cabo en un plazo **máximo de quince días** según el apartado 4 del artículo 43 de la *Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas* (Ley 30/1992). Sin embargo, han pasado 2 meses desde la fecha y no se ha recibido dicha certificación.

El Ayuntamiento de Los Realejos, con Manuel Domínguez a la cabeza con esta cuestión ha incumplido la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de *Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*; el *Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Los Realejos*, aprobado el 4 de mayo de 1998 en sesión plenaria; el Artículo 22 de la *Constitución Española*, aprobada en 1978; la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, *reguladora del derecho de asociación*, así como en el ámbito de sus competencias la Ley 4/2003 de 28 de febrero de *Asociaciones de Canarias*. Entendemos además, con fundamentos jurídicos irrefutables, que desde el Ayuntamiento de Los Realejos **se ha producido una VIOLACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ASOCIACIÓN.**

Desde la organización que represento no entendemos como una institución pública que tiene la obligación de cumplir la ley ha tenido **la desvergüenza** de violar el derecho fundamental de asociación a la Asociación de Alumn@s Sindicato de Estudiantes del IES Realejos, y consideramos que es una **completa falta de respeto a l@s ciudadan@s del municipio que pertenecen a la organización**, así como a todas las secciones sindicales que están configuradas en torno a la *Confederación Estatal de Asociaciones del Alumnado Sindicato de Estudiantes*, considerada por el Consejo Escolar del Estado y el Ministerio de Educación como la **organización con más representatividad del estudiantado en las enseñanzas no universitarias**; y las instituciones que la apoyan.

Es por ello que **exigimos** a Don Manuel Domínguez, Alcalde de Los Realejos y Presidente Insular del Partido Popular de Tenerife que cuanto antes lleve a cabo la **certificación inmediata de la inscripción** de dicha asociación en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, acompañada de **su número de registro**, entendiéndolo que es su deber legítimo como representante público de Los Realejos.

Si no se respondiera entendemos que esta organización está en pleno derecho de lanzar una gran campaña propagandística exigiendo que no se viole su derecho fundamental de asociación y, por el incumplimiento de las leyes citadas anteriormente, estaría **en pleno derecho de tomar las acciones legales pertinentes.**

Y para que conste expido el siguiente documento y firma:

En _____ a ____ de marzo de 2014

Nombre:
DNI:
Organización:

Firma